



Comunicado conjunto ÁPICE, AUPDCS, SEDLL, SEA, SEIEM sobre la reunión con los Ministerios de Universidades y de Educación

23 de marzo de 2023

El día 22 de marzo de 2023 las presidentas de ÁPICE, AUPDCS, SEA Y SEIEM y el presidente de SEDLL nos hemos reunido con el Sr. Secretario General de Universidades, el Subdirector General de Ordenación Académica (Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, Ministerio de Educación y Formación Profesional), la Directora del Gabinete del Ministro de Universidades y el Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades.

Comenzamos con el agradecimiento por la posibilidad de reunirnos y la oportunidad de exponer directamente nuestras ideas y posicionamientos en relación con los proyectos de órdenes de maestra/o en Educación Infantil y Primaria, cuyo periodo de alegaciones se cerró recientemente (17/03/2023).

Desde el principio de la reunión, el Ministerio informa que va a proceder a la retirada de los proyectos ante la falta manifiesta de consenso. Analizarán las alegaciones, y después se iniciará un proceso de debate hasta llegar a un acuerdo que permita la redacción de nuevas órdenes, que en palabras textuales del Secretario General de Universidades “partirán de cero”.

Si bien la paralización del proyecto de reforma es una buena noticia, queremos compartir nuestras preocupaciones tras la reunión.

En primer lugar, nos han transmitido la coordinación entre el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y Formación del profesorado. No obstante, en las diferentes alegaciones hemos reiterado la total incoherencia de los proyectos de órdenes ECI con la LOMLOE. Nos preguntamos por qué nadie veló por la coherencia entre las distintas leyes.

En segundo lugar, nos han manifestado que ambos ministerios confiaron en que los documentos de la permanente de la Conferencia de Decanos de Educación (en adelante CODE) se habían elaborado contando con el consenso de las Facultades de Educación, como así consta de forma expresa en ambos proyectos. El elevado número de alegaciones recibido, que cifran en 1.364 (se informa que para la LOSU llegaron unas 800), pone de manifiesto la capacidad de reacción de nuestras asociaciones y, desde aquí, queremos agradecer a los socios y socias el esfuerzo colectivo realizado. También consideramos que esta cantidad de alegaciones pone de manifiesto que la CODE ha traicionado la representatividad asignada, defendiendo los intereses de unos pocos colectivos y áreas y con un desconocimiento total de lo que nuestras áreas aportan a la formación de docentes. Ambos ministerios nos animan a pedir responsabilidades a la CODE por ello. Nos preguntamos por qué los ministerios permitieron que se publicaran unas órdenes con carencias científicas y académicas y trasladan la responsabilidad a la CODE.

En tercer lugar, ambos ministerios declaran no tener los conocimientos necesarios para la elaboración de las órdenes. Es por ello que encargaron -manteniendo reuniones periódicas- a la CODE la elaboración de las órdenes. Nos preguntamos por qué el Ministerio no optó por arbitrar un procedimiento que propiciara la participación y la consulta de diferentes agentes implicados en la formación inicial de maestros/as al igual que se ha hecho con otras órdenes de planes de estudio. El desconocimiento por parte de ambos ministerios de las características una profesión regulada como es la de maestros y maestras, que responda a la didáctica de las competencias y saberes de la LOMLOE, conlleva una responsabilidad de hondo calado político que debe llevar aparejada un protocolo que garantice su calidad, pertinencia e idoneidad.

En cuarto lugar, ante nuestro cuestionamiento sobre la presencia de solo unas menciones determinadas sin tener en cuenta las necesidades formativas del siglo XXI y de las competencias de la LOMLOE, el Ministerio responde que el artículo 93.2 de la LOMLOE abre la posibilidad de crear nuevas especialidades de maestro, según determine el gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas. Nos preguntamos si no ha llegado el momento de repensar las especialidades y actualizarlas acordes a las necesidades de una nueva ciudadanía.

En quinto lugar, en relación con el nuevo procedimiento de consulta de las futuras órdenes, el Ministerio comenta que la próxima vez, además de la CODE también las Facultades de Educación serán interlocutoras, con lo que debemos tener un papel activo en los respectivos centros. El Ministerio sugerirá que las sociedades académicas seamos consultadas, junto con otros agentes implicados en la formación inicial de maestros y maestras. Nos preocupa la claridad y la



transparencia del proceso que se seguirá y, por ello, animamos a una participación intensa y comprometida en los procesos de diálogo que se abrirán, especialmente en las facultades y en las comunidades autónomas.

Finalmente, queremos dejar constancia que a lo largo de la reunión hemos manifestado reiterada e insistentemente nuestra preocupación por la educación obligatoria de la futura ciudadanía y, por lo tanto, por la formación inicial de las maestras y maestros que se ocuparán de su educación. Es por ello que hemos puesto a disposición del Ministerio toda nuestra experiencia docente, resultados de investigaciones e innovaciones para configurar unas propuestas basadas en una formación inicial de calidad, más allá de los intereses corporativos.

Contactos de las asociaciones.

Rut Jiménez (Presidenta de ÁPICE, Asociación Española de Profesores e Investigadores en Didáctica de las Ciencias Experimentales) mrjimene@ual.es

Neus González-Monfort (Presidenta de AUPDCS, Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales) neus.gonzalez@uab.cat

Marián López Fernández Cao (Presidenta de SEA, Sociedad para la Educación Artística) mariaanl@ucm.es

Josep Ballester Roca (Presidente de SEDLL, Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura) josep.ballester@uv.es

Nuria Climent (Presidenta de SEIEM, Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática) climent@uhu.es